	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

TIPO DE INFORME	**AVANCE:X**		**FINAL:**		
FECHA DE ELABORACION	29-01-2026				
PERIODO DEL INFORME	**DESDE 01-01-2026**		**HASTA 31-01-2026**		
CONTRATO No.	**017-00-I-CACOM-6-GRUAL- 2026***				
FECHA DE SUSCRIPCION	**30-01-2026**				
CALIDAD DE ACTUACIÓN	**ARRENDADOR**	**X**	**ARRENDATARIO**		

OBJETO	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "SUPERMERCADO" DEL CACOM-6
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.272.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DE ACTA DE INICIO, HASTA POR 12 MESES MÁS
DESARROLLO DEL CONTRATO	
EL OBJETO DEL CONTRATO SE HA VENIDO DESARROLLANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:	Durante el tiempo de ejecución, el contrato ha transcurrido de manera satisfactoria, sin presentar novedades. Los beneficiarios ejecutan sus actividades con total normalidad y hasta el momento, no se han reportado inconformidades respecto al servicio ni inconformidades por parte de los residentes en los alrededores del local
FORMA DE PAGO	El canon de arrendamiento se deberá cancelar mensualmente en la tesorería del CACOM-6 o en la cuenta corriente No. 110-620-00171-9, del Banco Popular Fondo Interno a nombre del Comando Aéreo de Combate No. 6. Por un monto MENSUAL correspondiente a$2.106.000 DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE., valor que incluye el canon de arrendamiento, IVA y servicios (energía y agua), pagaderos dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, por anticipado, al Comando Aéreo de Combate No. 6.

MES	VALOR
ENERO	$2.106.000
FEBRERO	$2.106.000
MARZO	$2.106.000
ABRIL	$2.106.000
MAYO	$2.106.000
JUNIO	$2.106.000
JULIO	$2.106.000
AGOSTO	$2.106.000

	SEPTIEMRE	$2.106.000
	OCTUBRE	$2.106.000
	NOVIEMBRE	$2.106.000
	DICIEMBRE	$2.106.000
	VALOR TOTAL	$25.272.000

SUPERVISIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
ST Rivera Bonilla Lina Gabriela	Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONTRATO (si las hay)

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Relacionar respecto a cada obligación las actividades pactadas efectuadas por el arrendador y el arrendatario y los anexos en caso de requerirse. **NOTA:** Si el informe es muy extenso se podrá adjuntar al presente formato.

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
ARRENDADOR		
1. El bien inmueble arrendado debe ser entregado al arrendatario en buen estado de servicio, seguridad, sanidad e higiene y poner a disposición del mismo los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega entre las partes (arrendatario – supervisor).	X	
2. El bien inmueble arrendado debe ser entregado al arrendatario en buen estado de servicio, seguridad, sanidad e higiene y poner a disposición del mismo los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega entre las partes (arrendatario – supervisor).	X	
ARRENDARARIO		
3. El arrendatario se obliga al cumplimiento de las condiciones del contrato en lo que respecta al pago del canon de arrendamiento, según lo estipulado en el numeral 1.5 del presente documento.	X	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
ARRENDADOR		
4. No variar la destinación o uso propuesto para el bien que se está arrendando, el cual se encuentra destinado para la comercialización de productos de primera necesidad en el Comando Aéreo de Combate No. 6. La inobservancia de la presente constituye causal de incumplimiento del contrato.	X	
5. El arrendatario tendrá a su cargo las reparaciones locativas a las que se refiere el artículo 2030 del Código Civil y las demás que considere necesarias para la utilización del bien inmueble, previa autorización del arrendador, según la destinación dada, haciendo claridad en que las adecuaciones que se hagan con miras al funcionamiento del inmueble, según su destinación, no tiene la calidad de mejoras. .	X	
6. El arrendatario se obligará a cumplir la normatividad sanitaria vigente a nivel nacional para la comercialización de los productos ofrecidos en el supermercado y las demás que al respecto apliquen.	X	
7. El arrendatario se obligará a cumplir la normatividad sanitaria y ambiental en el manejo de residuos vigentes en la Unidad, que al respecto aplique.	X	
8. No darle al área arrendada un uso que sea contrario a la Constitución, la Ley, el Orden Público y las Buenas Costumbres. Así mismo no está permitida explotación alguna de recursos naturales ni el desperdicio de estos, en caso de encontrarse por esta UMA explotación alguna diferente a la destinación del presente inmueble, será causal de incumplimiento de las obligaciones por parte del arrendatario.	X	
9. El arrendatario deberá atender o contratar directamente al personal requerido para brindar la atención al público en el bien inmueble arrendado y estará obligado a responder por las obligaciones laborales o de cualquier otra índol e respecto al personal que contrate. Para lo cual deberá hacer llegar al supervisor del c ontrato los documentos requeridos para los estudios de seguridad de ingreso a la unidad militar de dicho personal y así mismo se obliga a efectuar la cancelación oportuna de sus obligaciones correspondientes con el sistema de seguridad social integral de sus empleados, de lo cual deberá allegar soporte de forma mensual al supervisor del contrato.	X	
10. El arrendatario se obliga a no transitar por zonas de carácter restringido establecidos por la Unidad Militar Aérea, como no ingresar a personal ajeno a sus empleados y/o equipo de trabajo, en caso de cambiar algunos de sus trabajador es o requerir el ingreso de personal ajeno a este, deberá comunicar oportunamente a la Unidad con una antelación de (15) quince días de la fecha prevista del ingreso, para ello, oficiará al supervisor del contrato el nombre completo de la persona y núme ro de identificación con el Respectivo estudio	X	

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
ARRENDADOR		
de Seguridad para continuar con los trámites establecidos para l a autorización de ingreso a la UMA.		
11. El arrendatario se obliga junto con sus empleados o personal a cargo, el no tomar cualquier tipo de fotografías, videos o cualquier tipo de información que contenga imágenes de las capacidades que posee la UMA, adicional no se puede publicar, divulgar o socializar este tipo de información.	X	
12. En caso de encontrar por parte del arrendatario o su equipo de trabajo (empleados) algún elemento u objeto extraño dentro de las instalaciones cercanas al inmueble, y sobre el cual se desconozca su procedencia, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y/o en su defecto al Grupo de Inteligencia de la Unidad Aérea, la novedad encontrada, absteniéndose de realizar fotográficas, videos, contacto o manipulación alguna del objeto encontrado u acción que ponga en peligro su vida o la de terceros.	X	
13. El arrendatario deberá velar por que el personal a cargo cumpla c on las obligaciones de pago adquiridas con la Unidad, relacionadas con alojamiento u otras que puedan presentarse durante el desarrollo del contrato.	X	
14. Informar por escrito al supervisor del contrato los daños que se ll egaren a causar al bien inmueble arrendado, ya sean estos por eventos de la naturaleza, caso fortuito o de fuerza mayor, para iniciar los trámites pertinentes.	X	

ENTREGABLES

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Mes	No. de pago	Valor pagado ($)	Fecha de pago	Porcentaje de ejecución
ENERO	FC669523	2.106.000	**28-01-2026**	8,33%

CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente informe se realiza en la ciudad de Solano, Caquetá a los 29 días del mes de Enero de 2026.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

SUPERVISOR



Firma _____

ST Rivera Bonilla Lina Gabriela
Cdte. Escuadrilla Almacén Misceláneos
GRUAL

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación).	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, inventarios, planos, diseños, si aplica).	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica.	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	**X**		
8	Instrucciones al arrendador/arrendatario por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnica.	**X**		
9	Verificar que el contratista mantenga el inmueble en buenas condiciones para su uso, salvo el deterioro normal del mismo.	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor.	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo.	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda.		**x**	**El contrato se encuentra en ejecución.**